

## Seguro de Accidentes

Beneficios que pueden ayudar a cubrir los costos independientemente de lo que cubra o no su plan médico.

Región 1 noreste de UFCW



### Beneficios del Seguro de accidentes

Con MetLife, tendrá acceso a un plan que ofrece pagos, además de los pagos de otros seguros que usted reciba<sup>1</sup>. Estos son algunos de los acontecimientos y servicios cubiertos<sup>2</sup>.

Este plan brinda protección las 24 horas al día, se encuentre o no en el trabajo.

| Tipo de beneficio                                                 | Beneficios del plan de mayor cobertura                                             |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Beneficios por lesión accidental</b>                           |                                                                                    |
| Beneficio por fractura*                                           | De \$400 a \$10,000 según el tipo de fractura y el tipo de reparación              |
| Beneficio por dislocaciones*                                      | De \$320 a \$10,000 según el tipo de dislocación y el tipo de reparación           |
| Beneficio por quemadura de segundo o tercer grado                 | De \$300 a \$30,000 según el grado de la quemadura y el porcentaje de piel quemada |
| Beneficio por conmoción cerebral                                  | \$500                                                                              |
| Beneficio por estar en estado de coma                             | \$12,500                                                                           |
| Beneficio por laceraciones                                        | De \$75 a \$700 según el largo del corte y el tipo de reparación                   |
| Beneficio por diente roto                                         | Corona: \$300 Empaste: \$50<br>Extracción: \$150                                   |
| Beneficio por lesión ocular                                       | \$400                                                                              |
| <b>Accidentes: servicios y tratamientos médicos</b>               |                                                                                    |
| Beneficios de ambulancia                                          | Terrestre: \$400 Aérea: \$1,250                                                    |
| Beneficios de atención de emergencia                              | De \$150 a \$200 según la ubicación de la atención                                 |
| Beneficios de atención inicial de casos que no sean de emergencia | \$100                                                                              |
| Beneficios de visitas de seguimiento médico                       | \$100                                                                              |
| Beneficios de servicios de terapia (incluye fisioterapia)         | \$50                                                                               |
| Beneficios de exámenes médicos                                    | \$200                                                                              |
| Beneficios de aparatos médicos                                    | De \$150 a \$1,000 según el aparato                                                |
| Beneficios de transporte                                          | \$400                                                                              |
| Beneficios de tratamiento del dolor (para anestesia epidural)     | \$100                                                                              |
| Beneficio de dispositivos protésicos                              | Un dispositivo: \$1,000<br>Más de un dispositivo: \$2,000                          |
| Beneficios de modificación                                        | \$1,500                                                                            |
| Beneficios de sangre/plasma/plaquetas                             | \$500                                                                              |
| Beneficios de reparación quirúrgica                               | De \$200 a \$2,000 según el tipo de cirugía                                        |



## Seguro de Accidentes

|                                                                                                                                              |                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Beneficios de cirugía exploratoria                                                                                                           | \$300                                                             |
| Otros beneficios de cirugía de pacientes ambulatorios                                                                                        | \$400                                                             |
| <b>Beneficios hospitalarios</b>                                                                                                              |                                                                   |
| Beneficios de ingreso                                                                                                                        | \$1,500 para el día del ingreso                                   |
| Beneficios de ingreso complementario a la UCI                                                                                                | \$1,500 para el día del ingreso                                   |
| Beneficio de internación<br>(cubre hasta 15 días por accidente)                                                                              | \$375 por día                                                     |
| Beneficio de internación complementaria en la UCI<br>(cubre hasta 15 días por accidente)                                                     | \$375 por día                                                     |
| Beneficio de rehabilitación de paciente internado<br>(cubre hasta 15 días por accidente)                                                     | \$200 por día                                                     |
| <b>Beneficios por muerte accidental</b>                                                                                                      |                                                                   |
| Beneficios por muerte accidental*                                                                                                            | \$75,000<br>\$150,000 por muerte accidental en transporte público |
| <b>Beneficios por desmembramiento, pérdida funcional y parálisis accidental</b>                                                              |                                                                   |
| Desmembramiento/pérdida funcional                                                                                                            | De \$1,000 a \$40,000 según la lesión                             |
| Parálisis                                                                                                                                    | De \$20,000 a \$40,000 según el número de miembros                |
| <b>Otros beneficios</b>                                                                                                                      |                                                                   |
| Beneficio de exámenes de detección*: beneficios proporcionados para ciertos exámenes de detección/prevenición                                | \$100<br>Cubre 1 vez por año calendario                           |
| Beneficio de alojamiento*: para un acompañante de una persona cubierta que está hospitalizada                                                | \$200 por día                                                     |
| Beneficio de exención del pago de prima: si usted queda incapacitado, se exonerarán las primas si se cumplen los requisitos para la exención | Incluido                                                          |

## Seguro de Accidentes

### Ejemplo de pago de beneficios

La hija de Kathy, Molly, iba en bicicleta a la escuela. Mientras iba a la escuela, se cayó al piso, quedó inconsciente y la ambulancia la llevó a la sala de emergencias (ER) local para recibir tratamiento. El médico de urgencias le diagnosticó una conmoción cerebral y un diente roto. Ordenó que le realizaran una tomografía computarizada para comprobar si tenía, además, fracturas faciales, ya que la cara de Molly estaba muy hinchada. Molly fue remitida a su médico de cabecera para que le realizara el seguimiento, y su dentista le arregló el diente roto con una corona. Según cuál sea el seguro de salud, los costos de bolsillo de Kathy podrían ser de cientos de dólares para cubrir gastos como los copagos y deducibles del seguro.

Los pagos del Seguro de Accidentes Colectivo de MetLife pueden usarse para ayudar a cubrir estos gastos inesperados.

| Evento cubierto <sup>3</sup>                                        | Monto del beneficio |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Ambulancia (terrestre)                                              | \$400               |
| Atención de emergencia                                              | \$200               |
| Seguimiento médico (\$100 x 2)                                      | \$200               |
| Examen médico                                                       | \$200               |
| Conmoción cerebral                                                  | \$500               |
| Diente roto (reparado con corona)                                   | \$300               |
| Beneficios pagados por el Seguro de Accidentes colectivo de MetLife | \$1,800             |

El monto del beneficio se basa en un ejemplo de diseño de plan de MetLife. El diseño y los beneficios del plan real pueden variar.

### Preguntas y respuestas

**P. ¿Cómo me inscribo?**

**R. Inscribese para tener cobertura a través de su empleador.**

**P. ¿Quién se considera elegible para inscribirse en esta cobertura de accidentes?**

**R. Usted es elegible para inscribirse e inscribir a los miembros elegibles de su familia<sup>4</sup>.** Para que su cobertura entre en vigencia, necesita inscribirse durante su Período de inscripción y estar trabajando activamente.

**P. ¿Cómo pago mi cobertura de accidentes?**

**R. Las primas se pagan a través del sistema de deducción salarial,** para que no tenga que preocuparse por extender un cheque ni por fallar en un pago.

**P. ¿Qué sucede si cambia mi situación laboral? ¿Puedo mantener la cobertura?**

**R. Sí, puede conservar su cobertura<sup>5</sup>.** Para mantenerla vigente, tendrá que seguir pagando las primas. Su cobertura solo finalizará si deja de pagar las primas o si su empleador le ofrece una cobertura similar con una aseguradora distinta.

**P. ¿A quién puedo llamar para solicitar ayuda?**

**R. Póngase en contacto con la línea directa de beneficios complementarios de UFCW llamando al 1 844-808-8009, de lunes a viernes.** El sitio web es <https://ufcw-supplementalbenefits.com/>.

### Tarifas del seguro

MetLife ofrece tarifas grupales y deducción salarial para que no tenga que preocuparse por extender un cheque ni por fallar en un pago. A continuación se especifican sus tarifas como miembro.

| Seguro de Accidentes      | Costo mensual que paga usted |
|---------------------------|------------------------------|
| Opciones de cobertura     | Plan de mayor cobertura      |
| Miembro                   | \$14.56                      |
| Miembro y cónyuge         | \$24.27                      |
| Miembro e hijo(s)         | \$33.97                      |
| Miembro y cónyuge/hijo(s) | \$42.08                      |



## Seguro de Accidentes

---

- <sup>1</sup> La disponibilidad de los beneficios varía de un estado a otro. Consulte su Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer las variaciones según el estado.
- <sup>2</sup> Los servicios y tratamientos cubiertos deben brindarse por accidentes o enfermedades, según se define en el certificado.
- <sup>3</sup> Los montos y los beneficios se basan en un ejemplo de diseño de plan de MetLife. El diseño del plan y los beneficios del plan pueden variar.
- <sup>4</sup> El término "miembros elegibles de la familia" hace referencia a todas las personas que reúnan los requisitos para la cobertura, tal como se define en el certificado.
- <sup>5</sup> La elegibilidad para portabilidad mediante la Continuación del seguro con la provisión de Pagos de primas puede estar sujeta a ciertos requisitos de elegibilidad y a ciertas limitaciones. Para obtener más información, comuníquese con su representante de MetLife.

EL SEGURO DE ACCIDENTES DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. La póliza no pretende reemplazar una cobertura médica y es posible que ciertos estados exijan que el asegurado cuente con cobertura médica para poder inscribirse y obtener la cobertura. La póliza o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en algunos estados. Al igual que la mayoría de las pólizas de Seguro de Accidentes y de Seguro de Salud colectivas, las pólizas que ofrece MetLife pueden incluir períodos de espera y ciertas exclusiones, limitaciones y términos para que se mantengan vigentes. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza colectiva GPNP12-AX o comuníquese con MetLife.

Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York. El término "hospital" no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación de MetLife para conocer los detalles completos.